

PLAN LOCAL DE **INMIGRACIÓN**

A YUNTAMIENTO **DE DOLORES**

AÑO 2.006-2.010

ÍNDICE

1. JUSTIFICACION.
2. AMBITO DE APLICACIÓN.
3. CONFIGURACION DEMOGRAFICA.
4. OBJETIVOS.
 - 4.1. OBJETIVOS GENERALES.
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
5. PROGRAMAS Y MEDIDAS CON INCIDENCIA EN LA POBLACION INMIGRANTE. AREAS DE ACTUACION.
 - 5.1. AREA SOCIAL, FAMILIAR Y MUJER.
 - 5.2. AREA DEL MENOR Y JUVENTUD.
 - 5.3. AREA SANITARIA.
 - 5.4. AREA LABORAL Y FORMATIVA.
 - 5.5. AREA EDUCATIVA.
 - 5.6. AREA CULTURAL Y DE DEPORTES.
 - 5.7. AREA DE VIVIENDA.
 - 5.8. AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

5.9. AREA DE GARANTIAS JURIDICAS.
5.10. AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

6. ESTUDIO DEMOGRÁFICO



1.JUSTIFICACION.

España, que durante los años 60 y 70 había sido un país emigrante, empieza a recibir inmigración ya en la década de los años 70, aunque comienza a adquirir una dimensión importante en los años 90. Las estadísticas evidencian que España se ha convertido en un país receptor de emigrantes aunque su posición dista todavía de alcanzar la situación que este fenómeno tiene en otros países de nuestro entorno europeo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2004 había en España 3.034.326 extranjeros empadronados, un 7% del total de habitantes. La Comunidad Valenciana se sitúa en la tercera comunidad que tiene empadronados un mayor número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia 464.317, por detrás de Cataluña y Madrid.

En el plano local esta nueva situación supone un nuevo reto para nuestros municipios: acoger a los trabajadores y trabajadoras extranjeros y a sus familiares que buscan, motivados por la posibilidad de empleo y por un mayor nivel de bienestar, nuevas oportunidades difícilmente alcanzables en su país de origen.

La heterogeneidad de la inmigración de hoy, con diversidad de lenguas y culturas hace necesario un Plan Local de Inmigración que asegure la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los servicios municipales, a la vez que promueve el respeto hacia las diferentes culturas y tradiciones que traen consigo este colectivo de inmigrantes, siempre dentro de las libertades, derechos y obligaciones que contiene nuestra legislación.

El plan Local de inmigración se sustenta en la necesidad de encauzar estos esfuerzos y los recursos de quienes trabajamos con la inmigración en nuestro municipio, marcando unos objetivos que deseamos alcanzar, convirtiéndose en un espacio esencial de coordinación y propuestas.

La Ley de Bases de Régimen Local en su Artículo 25, establece como competencia municipal la Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social. En este sentido le corresponde a los Ayuntamientos la titularidad de los Servicios Sociales Generales, como medio de garantizar a toda la población los servicios básicos. No obstante en la prestación de cada servicio podrá participar la iniciativa social.

En el municipio de Dolores existen en la actualidad (mayo del 2006), un total de 796 extranjeros empadronados, procedentes principalmente de Reino Unido y Marruecos.

La integración de la población inmigrante no es una tarea fácil, pudiendo resultar un problema si no se llevan a cabo determinados proyectos y programas de soporte para la convivencia.

En este sentido el Ayuntamiento de Dolores viene desarrollando acciones de atención a las personas extranjeras a nivel social, sanitaria, laboral, económico, formativo. Acciones que se materializan en el reciente convenio firmado con la ONG Vega Baja Acoge, donde se realiza un asesoramiento gratuito a los inmigrantes empadronados en el municipio. Es un compromiso del Ayuntamiento continuar con estas y otras acciones que contribuyan y favorezcan la adaptación de estos colectivos.

2. AMBITO DE APLICACIÓN.

En una dimensión temporal este Plan se sitúa en el periodo comprendido entre el 2006 y 2010. Al estar promovido desde un ayuntamiento, su ámbito territorial no puede ser otro que el municipal de Dolores.

3. CONFIGURACION DEMOGRAFICA.

A 4 de mayo de 2006, según datos proporcionados por el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Dolores, la población extranjera es de 796 personas que representan el 11,40% de la población total del municipio.

4. OBJETIVOS DEL PLAN.

4.1. OBJETIVOS GENERALES.

1. Promover la integración de las personas inmigrantes, removiendo aquellos obstáculos que dificulten o impidan su participación en la vida social.
2. Fomentar la convivencia, basada en el respeto y reconocimiento recíproco entre culturas.
3. Impulsar la participación social de la población inmigrante en la vida local.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Conocer el fenómeno migratorio, a través de estudios demográficos, jurídicos...
2. Detectar y analizar las necesidades de la población inmigrante y recursos disponibles.
3. Informar y orientar a la población inmigrante sobre los servicios y recursos dirigidos a este colectivo.
4. Potenciar y desarrollar actividades de sensibilización social.
5. adaptación de los servicios y de las prestaciones municipales a las características específicas de la población inmigrante y las nuevas que se vayan generando.

6. Facilitar el acceso y proximidad de la población inmigrante a los recursos y servicios municipales.
7. Prevención e intervención en situaciones que puedan generar conflictos en la convivencia cotidiana.
8. Fomentar la creación de movimientos asociativos y de redes de apoyo, como cauce de una participación efectiva.
9. Comprometer a la población civil en los procesos de normalización e integración del inmigrante.
10. Coordinarse con otros servicios y/o organismos que lleven a cabo actuaciones en materia de inmigración.

5. PROGRAMAS Y MEDIDAS PARA LA PROMOCION DE LA INTEGRACION DE LA POBLACION INMIGRANTE DE LA LOCALIDAD: AREAS DE ACTUACION.

El Plan Local de Inmigración como marco general en el cual se establece la política municipal en este campo, establece una serie de actuaciones que se han de desarrollar. Se trata de un conjunto articulado de objetivos, actividades y recursos que se han de poner en práctica dentro del periodo de tiempo que se establece en el Plan. Es necesario establecer las áreas en las cuales vamos a trabajar de forma que se garantice la cobertura de las necesidades de este colectivo.

5.1 AREA SOCIAL, FAMILIAR Y MUJER.

ACTIVIDADES:

- Atención a los malos tratos que se puedan dar lugar en el ámbito familiar.
- Mediación en conflicto familiar.
- Mejorar el acceso de las familias inmigrantes a los recursos y servicios básicos del municipio.
- Mejorar las condiciones sociales de las mujeres y sus familias, víctimas de la violencia de género.
- Campaña de información para mujeres inmigrantes.
- Atención psicológica a mujeres inmigrantes en situación de crisis.
- Promoción y apoyo a los movimientos asociativos de mujeres que pudieran existir.

PARTICIPAN:

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Centro de Salud.
- Concejalía de la Mujer.

5.2 AREA MENOR Y JUVENTUD.

ACTIVIDADES:

- Atención a menores inmigrantes en situación de riesgo.
- Atención a menores inmigrantes en situación de desamparo
- Atención específica a aquellos grupos de jóvenes que presenten dificultades de integración.
- Programas de ocupación del ocio y tiempo libre.
- Facilitar un lugar de encuentro para el desarrollo de actividades sociales.
- Información sobre los recursos para jóvenes: carnet juveniles y de estudiantes...
- Apoyo en la búsqueda del primer empleo y orientación laboral.

PARTICIPAN:

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Juventud.
- Agencia de Desarrollo Local.
- Concejalía de Cultura.

5.3 AREA SANITARIA.

ACTIVIDADES:

- Elaborar programas dirigidos a promocionar la salud del colectivo.
- Información y derivación a los centros de planificación familiar
- Derivación a los recursos de atención a las adicciones.
- Adaptación a los programas de prevención de drogodependencias que se realicen.
- Facilitar el acceso de la población inmigrante al sistema sanitario.
- Coordinación con el área de asistencia sanitaria.
- Realización de programas preventivos y de apoyo al emigrante con problemas psico-físicos ocasionados por situaciones de desarraigo y aislamiento social.

PARTICIPAN:

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Sanidad.
- Centro de Salud.

5.4 AREA LABORAL Y FORMATIVA.

ACTIVIDADES:

- Informar sobre subvenciones y ayudas al autoempleo o personas inmigrantes que quieran crear pequeñas empresas.
- Facilitar el acceso a la formación laboral en las distintas materias que puedan ser de interés y especialmente a la mujer inmigrante.
- Fomentar la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo.

- Talleres de formación y orientación laboral.
- Establecer un convenio de colaboración con las asociaciones de inmigrantes que existan en la localidad con el objetivo de facilitar su inserción laboral.
- Apoyar a las empresas y emprendedores que quieran participar en la contratación de inmigrantes.

PARTICIPAN:

- Agencia de Desarrollo Local.
- Concejalía de Servicios Sociales.

5.5 AREA EDUCATIVA.

ACTIVIDADES:

- Prevención del absentismo escolar.
- Escolarización de aquellos menores en edad obligatoria.
- Apoyo educativo en aquellos casos que requieran una atención especial.
- Realizar campañas de sensibilización a la población general de los beneficios de la interculturalidad, a través de las AMPAS.
- Información a la población inmigrante sobre los recursos educativos de que dispone el municipio.
- Fomentar la participación de los padres/madres del alumnado inmigrante en actividades que se organicen desde el propio centro y AMPAS, que favorezca la convivencia.
- Facilitar la inclusión de los padres inmigrantes en las AMPAS y Consejos Escolares.
- Favorecer la participación de los padres inmigrantes en el proceso educativo de sus hijos.
- Fomentar la convivencia intercultural en los centros escolares.
- Apoyar en la formación del profesorado.
- Formación de personas adultas, a través de la EPA.
- Mediación intercultural.

PARTICIPAN:

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana.

5.6 AREA CULTURAL Y DE DEPORTES.

ACTIVIDADES:

- Fomentar la educación intercultural como forma de expresar la cultura propia, y que ello suponga una mezcla y riqueza de ambas aportaciones.
- Promover la participación deportiva de los inmigrantes, como instrumento integrador.
- Fomentar los deportes arraigados de cada nacionalidad y llevar a cabo un intercambio con los deportes autóctonos.

PARTICIPAN:

- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Cultura.

5.7 AREA DE VIVIENDA.

ACTIVIDADES:

- Información sobre las viviendas sociales del municipio, así como los recursos y organismos que subvencionan la adquisición de viviendas.
- Información sobre rehabilitación y mejora de las viviendas.
- Información de vivienda en propiedad e información de otras oportunidades de adquisición de vivienda.
- Participar en las iniciativas que promuevan las viviendas de alquiler.
- Evitar que las concentraciones urbanas de inmigrantes puedan convertirse en ghettos.

PARTICIPAN:

- Concejalía de urbanismo.
- Concejalía de Servicios Sociales.

5.8 AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ACTIVIDADES:

- Realización de campañas de sensibilización social en materia de racismo y xenofobia.
- Fomentar las relaciones con la población inmigrante.
- Potenciar el movimiento asociativo y espacios de relación y encuentro entre la población autóctona y la población inmigrante.
- Realizar campañas de concienciación sobre la necesidad de una participación activa encaminada a la colaboración y el esfuerzo

PARTICIPAN:

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Cultura
- Concejalía de Educación.

5.9 AREA DE ASESORAMIENTO JURIDICO.

ACTIVIDADES:

- Asistencia jurídica dirigida a la protección efectiva de los derechos de las personas inmigrantes empadronados en el municipio de Dolores.
- Prestar un apoyo técnico especializado al personal del Ayto de Dolores, con carácter general, en materia de extranjería.
- Apoyo técnico y jurídico sobre la elaboración de informes dirigidos a la normalización de las personas inmigrantes en el municipio: informes de inserción social, habitabilidad de vivienda...

PARTICIPAN:

- Servicio Jurídico de la Asociación Vega Baja Acoge.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana.

5.10 AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

ACTIVIDADES:

- Guía de recursos sociales para inmigrantes.
- Apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones de inmigrantes.
- Informar sobre las subvenciones a entidades y asociaciones para proyectos interculturales.
- Fomento del asociacionismo.
- Desarrollar actividades de voluntariado con la población inmigrante.
- Prestar una información, orientación y asesoramiento sobre los recursos y servicios a los que puede acceder la población inmigrante.
- Gestión y tramitación sobre las prestaciones y recursos que se encuentran en el área de Servicios Sociales Generales.
- Derivación a los Servicios Sociales Especializados, cuando se precise de una atención más compleja.

PARTICIPAN:

- Concejalía de Servicios Sociales.

6. ESTUDIO DEMOGRÁFICO

A 4 de mayo de 2.006, según datos proporcionados por el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Dolores, la población extranjera es de 796 personas representan el 11,73% de la población del municipio.

Como se observa en la tabla 1, dentro de lo diez principales países de procedencia de la inmigración en Dolores, podemos clasificarlos en cuatro grupos: Unión Europea (Reino Unido, Alemania y Francia) con un 6, 16 % sobre la población total de Dolores 420 personas, África (Marruecos y Argelia) 3, 30% con 225, Países del Este (Lituania, Rumania, Rusia, etc.) con 1,35 % con 95, Sudamericanos (Chile, Ecuador, Colombia, etc.) con 0,47 % con 43, el resto de países representan un 0,07 % con 7 personas. El 72 % de la población inmigrante son de la Unión Europea, sobretodo ingleses con 44,4 % sobre la población inmigrante y de África, marroquíes con un 33% de representación sobre la población inmigrante. En total hay 32 nacionalidades.

La presencia de población extranjera se divide entre el núcleo urbano (tabla 2) y los diseminados (Tabla 3), hay más población inmigrante en los diseminados con 61% del total de los inmigrantes, de los cuales un 39% son ingleses y un 11% marroquíes. En el núcleo urbano hay 39 % de población inmigrante, fundamentalmente, marroquíes, lituanos e ingleses que representan un 27 % de la población inmigrante.

Estudiando la distribución nos encontramos con que la mayoría de la población extranjera se encuentra dispersa en los diseminados del municipio, esto dificulta la integración de los inmigrantes en el municipio.

Tabla 1. DIEZ PRINCIPALES PAÍSES DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE DOLORES

Nº	PAÍS	HOMBRES	MUJERES	Nº TOTAL	% sobre el total de los inmigrantes	% sobre el total de la población
1	REINO UNIDO	173	181	354	44,4 %	5,21 %
2	MARRUECOS	158	65	223	28 %	3,28 %
3	LITUANIA	41	25	66	8,29 %	0,97 %
4	ALEMANIA	12	16	28	3,5 %	0,41 %
5	FRANCIA	10	10	20	2,51 %	0,29 %
6	CHILE	9	8	17	2,1 %	0,25 %
7	RUMANIA	6	7	13	1,6 %	0,19 %
8	ECUADOR	8	2	10	1,25 %	0,14 %
9	COLOMBIA	6	3	9	1,13 %	0,13 %

10	PAISES BAJOS	4	5	9	1,13 %	0,13 %
	Resto de los países	21	21	42	5,27 %	0,30 %
	TOTALES	448	348	796		

(Tabla 2 y 3) POBLACIÓN EXTRANJERA POR BARRIOS: NÚCLEO Y DISEMINADOS

NÚCLEO URBANO (Tabla 2)

Nº	PAÍS	HOMBRES	MUJERES	Nº TOTAL	% sobre el total de los inmigrantes	% sobre el total de la población
1	MARRUECOS	95	35	130	16,33 %	1,9 %
2	LITUANIA	29	14	43	5,4 %	0,63 %
3	REINO UNIDO	19	24	43	5,4 %	0,63 %
4	CHILE	9	8	17	2,1 %	0,25 %
5	FRANCIA	8	8	16	2,01 %	0,23 %
6	RUMANIA	5	6	11	1,38 %	0,16 %
7	ECUADOR	8	2	10	1,25 %	0,14 %
8	COLOMBIA	5	3	8	1 %	0,11 %
9	RUSIA	3	3	6	0,7 %	0,08 %
10	CUBA	2	2	4	0,5 %	0,05 %
	Resto de los países	10	11	21	2,18 %	0,19 %
	TOTALES	193	116	309		

DISEMINADOS (Tabla 3)

Nº	PAÍS	HOMBRES	MUJERES	Nº TOTAL	% sobre el total de los inmigrantes	% sobre el total de la población
1	REINO UNIDO	154	157	311	39 %	4,58 %
2	MARRUECOS	63	30	93	11,68 %	1,37 %
3	ALEMANIA	11	14	25	3,1 %	0,36 %
4	LITUANIA	12	11	23	2,88 %	0,33%
5	BÉLGICA	4	4	8	1 %	0,11 %
6	PAISES BAJOS	4	4	8	1 %	0,11 %
7	IRLANDA	3	2	5	0,62 %	0,07 %
8	FRANCIA	2	2	4	0,5 %	0,05 %
9	CANADA	1	1	2	0,25 %	0,02 %
10	RUMANIA	1	1	2	0,25 %	0,02 %
	Resto de los países	3	3	6	0,62 %	0,62 %
	TOTALES	258	229	487		

LA POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN GÉNERO

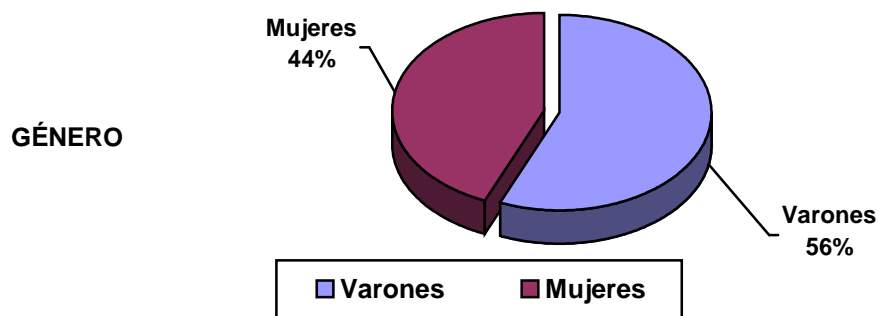
Analizando el género entre la población extranjera, se observa que no hay mucha diferencia entre hombres y mujeres, los hombres son un 56, 29 % de la población y las mujeres son un 43, 71 %. Los datos son similares en el núcleo urbano, 62 % son hombres y un 38 % mujeres y en los diseminados, el 53 % hombres y el 47 % mujeres. (tabla 4).

POBLACIÓN EXTRANJERA POR SEXOS (Tabla 4)

Nº	PAÍS	HOMBRES
	REINO UNIDO	173
2	MARRUECOS	158
3	LITUANIA	41
4	ALEMANIA	12
5	FRANCIA	10
6	CHILE	9
7	ECUADOR	8
8	COLOMBIA	6
9	RUMANIA	6
10	BÉLGICA	4
RESTO PAÍSES		21
TOTALES		448

Nº	PAÍS	MUJERES
1	REINO UNIDO	181
2	MARRUECOS	65
3	LITUANIA	25
4	ALEMANIA	16
5	FRANCIA	10
6	CHILE	8
7	RUMANIA	7
8	PAISES BAJOS	5
9	BÉLGICA	4
10	COLOMBIA	3
RESTO PAÍSES		17
TOTALES		348

Gráfico de Población extranjera por género



LA POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LA EDAD.

El estudio de la edad se ha realizado a través de dos tablas, (la tabla 5) Menores de 18 años extranjeros y (la tabla 7) Población extranjera mayores de edad. Del estudio de los menores censados en el municipio y de los datos obtenidos a través de los Centros educativos del municipio lo más destacable del análisis de los datos obtenidos es que coinciden los menores censados con los menores escolarizados, esto nos revela que existen algunos menores que están escolarizados pero no están empadronados, puesto que la escolarización es obligatoria a partir de los 5 años y censados de 0 a 3 años hay 45 niños. Los menores censados suponen un 21 % de la población extranjera empadronada en el municipio. (tabla 5).

Como se puede observar, de las seis escalas de edad que se muestran representadas, la población inmigrante tiene mayor concentración en las cuatro escalas más jóvenes. De 18 a 49 años se concentra un 55 % de la población extranjera, la explicación de esta franja de edad de la población inmigrante es lógica, puesto que es población que viene en edad activa para trabajar y en su mayoría con un proyecto de vida de crear un hogar en nuestro país.

Aunque también nos encontramos con una población inmigrante que representa el 23 % que son mayores de 50 años que proceden de los países de la Unión Europea, la mayoría de Reino Unido, Francia y Alemania, personas mayores que están ya jubiladas que buscan un clima agradable.

Pero entre la población extranjera, las medias de edad difieren según el país de procedencia. Entre los países que conforman los cuatro grupos mayoritarios, los más jóvenes son los originarios de Marruecos seguido de los Países del Este, mientras los de edades más altas son los países de la Unión Europea como antes hemos señalado.

MENORES EXTRANJEROS DE 18 AÑOS (Tabla 5)

Nº	EDAD	0-3	4-7	8-13	14-17	TOTAL
	PAÍS					
1	MARRUECOS	30	15	4	11	60
2	REINO UNIDO	6	7	21	12	48
3	LITUANIA	1	4	8	4	17
4	FRANCIA	0	1	3	1	5
5	CHILE	3	0	1	1	5
6	ALEMANIA	0	0	3	1	4
7	RUMANIA	1	0	1	1	3

8	ECUADOR	3	0	0	0	3
9	PAISES BAJOS	1	1	0	0	2
10	IRLANDA	0	1	1	0	2
11	GEORGIA	0	0	0	1	1
12	UCRANIA	0	0	1	0	1
13	RUSIA	0	0	1	0	1
TOTALES		45	29	44	55	173

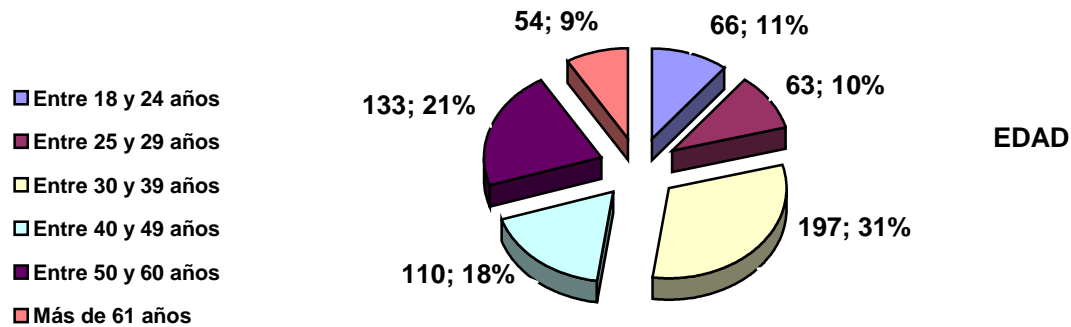
MENORES ESCOLARIZADOS POR CENTROS EDUCATIVOS CURSO 2.005-2.006 (Tabla 6)

CENTRO	Nº TOTAL
C.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS	45
C.P. VIRGEN DE LOS DOLORES	32
C.P. CARDENAL BELLUGA	33
IES SAN PASCUAL	63
TOTAL	173

POBLACIÓN EXTRANJERA MAYORES DE EDAD (Tabla 7)

EDAD		18-24		25-29		30-39		40-49		50-60		61 en adelante		TOTALES
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	REINO UNIDO	5	8	0	2	7	8	24	32	49	52	11	12	210
2	MARRUECOS	16	13	25	12	56	7	22	5	6	1	0	0	163
3	LITUANIA	3	4	3	3	20	7	4	3	1	2	0	0	50
4	ALEMANIA	1	1	0	0	0	2	3	1	4	3	6	4	25
5	FRANCIA	0	1	1	0	0	3	0	1	2	0	8	9	25
6	CHILE	1	1	2	1	4	0	1	0	0	1	0	1	12
7	ECUADOR	2	2	1	0	2	1	0	0	1	1	0	0	10
8	RUMANIA	0	1	1	1	2	2	1	1	0	0	0	0	9
9	COLOMBIA	1	1	1	2	1	2	1	0	0	0	0	0	9
10	RUSIA	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	0	0	8
Resto de los países		2	2	0	6	6	2	4	5	3	6	2	1	39
TOTALES		32	34	36	27	99	35	60	50	66	67	27	27	560

Gráfico por porcentajes de Extranjeros mayores de edad.



CONCLUSIONES

La fuente utilizada para conocer la realidad de la inmigración en Dolores por parte del Plan Local de inmigración es principalmente el Padrón Municipal, sus datos nos sirven de orientación para la realidad inmigración en nuestro municipio.

Analizados los datos indicados anteriormente, las características principales de la población extranjera de Dolores, es que son un 55 % es una población en edad laboral, y el 23% son una población mayor, donde de la población activa laboralmente son fundamentalmente marroquíes y de la población ya jubilada del Reino Unido.

Su distribución por núcleo urbano ó diseminado, se observa que hay una clara preferencia en residir en casas rurales, por parte de los inmigrantes de los Países de la Unión Europea, seguidos por la población de origen marroquí, aunque más de la mitad de los inmigrantes marroquíes viven en el núcleo urbano. Si bien es cierto que no se produce una concentración importante en un sitio determinado sino que se distribuye por todo el municipio. De todos modos la vivienda están claramente condicionado por las condiciones socioeconómicas de estos, el precio de la vivienda y de los alquileres.

Resulta complicado explicar cual puede ser la evolución de la inmigración en nuestro municipio en los próximos años. Son muchos los factores que condicionan tanto la evolución como los países de procedencia del colectivo inmigrante en Dolores.

En Dolores a 1 de septiembre de 2006.

Fdo. Sonia Ramón Martínez
TRABAJADORA SOCIAL

Fdo. Katia Rufete Vicente
PSICÓLOGA

EQUIPO SOCIAL DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE DOLORES